



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 50142/2010, mediante el cual se tramita el pedido del Profesor Ab. Roque Ernesto Fosco solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares de las respectivas Cátedras; de los Coordinadores de los Departamentos de Estudios Básicos y de Derecho Público y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

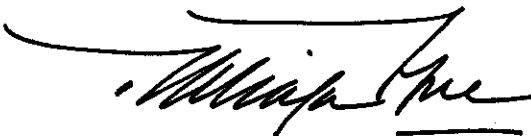
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

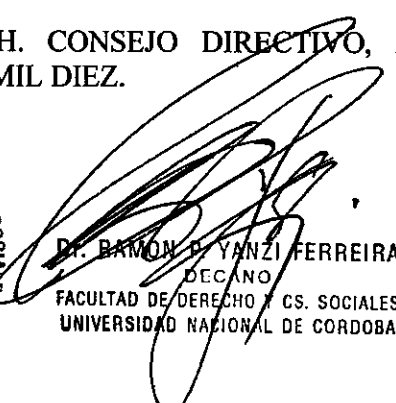
Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas 2009 de las asignaturas **IECA** y **DERECHO ADMINISTRATIVO**, presentados por del Profesor Ab. **Roque ERNESTO FOSCO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Derecho Publico y Estudios Basicos; y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 161/10.-